Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. AMERICA
Notas a los Estados Financieros
A DICIEMBRE 31 DE 2023
(Expresados en pesos Colombianos)

Contenido

1.1. Identificación y funciones	1
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	2
1.3. Base normativa y periodo cubierto	2
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	2
2.1. Bases de medición	2
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	3
2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable	3
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	3
Estimaciones y supuestos	3
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	3
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	3
Cuentas por cobrar	3
Bienes Muebles en Bodega	3
Activos intangibles	4
Cuentas por pagar	4
Ingresos	4
Gastos	5
Cuentas de Orden	5
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	5
Composición	5
5.1. Depósitos en instituciones financieras	5
5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente	6
5.1.2 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN	6
5.1.3. Recursos por transferencias del orden Municipal	6
5.2. Efectivo de Uso restringido	6
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	6
Composición	6
7.1. Otras cuentas por cobrar	6
7.2 Cuentas por cobrar difícil recaudo	6
7.3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	6
NOTA 10. PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO	7
Composición	7
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	7
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	7
Composición	7
21.1 Otras cuentas por pagar	8
21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales	8
21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	8
NOTA 24. OTROS PASIVOS	8
Composición	8
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	8
Cuentas de orden deudoras	8
NOTA 27. PATRIMONIO	8
Composición	8
27.1. Capital Fiscal	8
27.2. Resultado de ejercicios Anteriores	8
27.3. Resultado del ejercicio	9
NOTA 28. INGRESOS	9
Composición	9
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	9
28.2 Otros ingresos sin contraprestación	9
28.3 Ingresos de transacciones con contraprestación	9
NOTA 29. GASTOS	10
Composición	10
29.1. Gastos de administración de operación y de ventas	10
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	10
29.3. Transferencias y subvenciones	10
29.4. Gasto público social	11
29.5. Otros gastos	11
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	14
Revelaciones generales	14
NOTA 38. Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.	15
NOTA 39. Aprobación de los Estados Financieros y firmas	15

NOTA 1. INFORMACION DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

1.1. Identificación y funciones

a. Marco legal y regulatorio

Las normas que rigen los fondos educativos de la institución educativa son las siguientes: Ley 715 de 2002, decreto 4791 del 2008 (compilado en el Decreto 1075 de 2015), constitución política de Colombia, estatuto orgánico del presupuesto, estatuto tributario, plan general de contabilidad pública y demás emitidas para garantizar el buen manejo de los fondos de la institución educativa.

De acuerdo al Artículo 2 del Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008 (compilado en el Decreto 1075 de 2015), los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal; los Fondos de Servicios Educativos se encuentran adscritos a la Secretaría de Educación.

A los Fondos de Servicios Educativos les corresponde emprender acciones de presupuestación, recaudo, conservación, inversión, compromiso, ejecución de sus recursos y rendición de cuentas, entre otras, con sujeción a la reglamentación pertinente y a lo dispuesto por el Consejo Directivo de cada Establecimiento Educativo.

Los Fondos de Servicios Educativos carecen de personería jurídica. El rector o director rural es el ordenador del gasto y su ejercicio no implica representación legal.

b. Naturaleza jurídica, función social, actividades que desarrolla o cometido estatal.

*Naturaleza jurídica: La Institución Educativa América, Institución Educativa Oficial, aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura de Antioquia, según Resolución Departamental No. 16296 del 27 de Noviembre de 2002, en los niveles de Preescolar, educación básica primaria (Grados primero, segundo, tercero, cuarto y quinto); secundaria (Grado sexto, séptimo, octavo y noveno, diez y once), HASTA NUEVA VISITA, Resoluciones: 6236 del 21 de noviembre de 1991, 506 del 1 de Febrero de 2000 y 16296 del 27 de Noviembre de 2002; DANE: 105001011886 y RUT: 811.018.599-0

*Datos generales
Nombre: Institución Educativa América
NIT: 811.018.599-0
DANE: 105001011886
Dirección: Calle 34ee 91-20
Teléfono: 4922122

Rectora actual: LILIANA MARIA RIOS DUQUE
E-mail: sedesamerica@gmail.com
*Misión: La Institución educativa América propende por la formación de estudiantes en el desarrollo de las competencias científicas, tecnológicas, culturales, éticas, deportivas y ambientales para que se expresen e interactúen como hombres y mujeres pensantes y trascendentes que respeten las normas de convivencia y protejan la naturaleza educando así para la vida, hombres y mujeres nuevos responsables y libres. Desarrolla el espíritu ambiental de la comunidad educativa relacionando los sistemas natural, social y cultural, formando actitudes críticas, reflexivas y transformadoras de la realidad, con el fin de mejorar la calidad de vida.

*Visión: La Institución Educativa América se ubicará entre las diez primeras instituciones educativas oficiales de la ciudad en la formación integral de los hombres y mujeres útiles a la sociedad, respetuosos de la diferencia y protectoras del medio ambiente que les rodea. Será un centro promotor de desarrollo humano, donde se implemente la investigación como fuente de conocimiento, progreso individual y colectivo para vivir en armonía a través de la práctica de convivencia democrática en relación con el entorno social y la naturaleza.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Con sujeción a lo establecido en la normatividad vigente, la administración y ejecución de estos recursos por parte de las autoridades del establecimiento educativo, es autónoma. Los ingresos de los Fondo de Servicios Educativos son recursos propios de carácter público sometidos a control de las autoridades administrativas y fiscales de los órdenes nacional y territorial.
Los Establecimientos Educativos deberán aplicar las políticas contables establecidas bajo el marco normativo, mediante el Decreto Municipal 1137 de diciembre 22 de 2017, contenidas en la Parte 3, por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables del Municipio de Medellín, publicado en la Gaceta Oficial No.4492 de diciembre 26 de 2017, modificado según Decreto 1197 de diciembre 23 de 2020, Resolución 201850099477 de diciembre 27 de 2018 y Decreto 2504 de diciembre 27 de 2019 y
Mediante el Decreto Municipal 0118 de enero 25 del 2012, se establece la forma de administración de los Fondos de Servicios Educativos, de los establecimientos educativos oficiales del Municipio de Medellín. La reglamentación específica que regula los Fondos de Servicios Educativos está contemplada en Decreto Nacional 4791 de diciembre de 2008, Decreto 4807 de noviembre de 2011, Decreto Nacional 1075 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector educación, Decreto Municipal 06 de 1998 (Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio de Medellín), Resolución 09038 de julio 29 de 2014 que establece la estructura presupuestal de los Fondos de Servicios Educativos, Resolución 012945 del 27 de noviembre de 2014, que incorpora en la estructura presupuestal de ingresos los servicios complementarios Ciclo Lectivo Especial Integrado -CLEI y la Resolución 201850048860 del 10 de julio de 2018, por medio de la cual se adiciona al presupuesto de ingreso los intereses de mora rentas contractuales.

Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas en el proceso contable

Limitaciones: *El software SICOF es cerrado por los administradores del mismo (empresa ADA) días antes del reporte a secretaria de educación, lo que retrasa el proceso del cierre contable, presupuestal y financieros, proceso indispensable para la presentación de los Estados Financieros e informes requeridos para los entes de control de dicha vigencia.

*El software SICOF presenta inconsistencias en algunos reportes por las actualizaciones que se hacen desde el operador del mismo, lo que ocasiona retrasos en el cierre contable para la presentación de la información financiera ante la Secretaria de Educación de Medellín dentro de los plazos estipulados por el ente territorial mientras dichas inconsistencias son subsanadas.

*El software contable SICOF no tiene parametrizado el proceso de conciliación bancaria, lo que retrasa los procesos contables y de tesorería en la Institución, este proceso debe ser elaborado de forma manual por el tesorero designado en la misma; adicionalmente tampoco tiene parametrizado el Estado de Flujos de efectivo, teniéndose que elaborar en una plantilla de Excel de forma manual; tampoco se pueden expedir desde el mismo de forma confiable, los reportes de medios magneticos para la DIAN

*El software contable SICOF, NO contribuye con el medio ambiente debido a que en la mayoría de los reportes carece de una rutina que haga la operación de quitar aquellas cuentas que en saldo inicial es en ceros al igual que los movimientos débito y crédito, originando un desperdicio de papel sin tener en cuenta la normativa que menciona el cero de papel.

*El software SICOF ha venido presentando interrupciones en la prestación del servicio desde la vigencia anterior, debido a los cortes que hace la empresa proveedora del mismo, en la planeación de la contratación por la entidad encargada de realizar la misma; como son las últimas interrupciones presentadas en la vigencia 2022, del 22 de febrero al 17 de marzo y del 03 al 27 de agosto de 2021 ; esto hace que los registros contables y la información presupuestal y financiera se realicen de forma extemporánea en dicho software, además de retrasar la contratación de proveedores y profesionales de apoyo a la gestión.

*La terminación del contrato de prestación de servicios de los tesoreros al final y en el transcurso de cada vigencia, la contratación de algunos de ellos sin la debida capacitación y sin los conocimientos básicos para el cargo para el cual se van a desempeñar; lo que dificulta la entrega oportuna de información contable y presupuestal al cierre trimestral y anual. Además, las Entidades Financieras no expiden los extractos en el tiempo requerido, esto hace que la información se vea afectada y no se elaboren los informes en el menor tiempo posible de los establecimientos educativos de acuerdo a las fechas establecidas.

*NOTA DE SALVEDAD: Seguimiento Caso Perdida de Recursos

Durante la vigencia 2020, hasta el 31 de diciembre, en la Institución educativa AMERICA las funciones de tesorería fueron desempeñadas por el Señor JAVIER EDUARDO QUINTERO MAKEN, periodo en la cual, se informo oportunamente de las Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas en el proceso contable y se realizaron las siguientes Notas de salvedad en relacion al exTesorero en mencion:

1) Al 31 de diciembre de 2020: " Los estados financieros de la Institución educativa AMERICA con corte al 31 de diciembre del 2020 no reflejan la veracidad, confiabilidad y razonabilidad de las cifras, dado que desde el área de Tesorería (funciones encomendadas al señor JAVIER EDUARDO QUINTERO MAKEN), no fueron realizados los registros de forma OPORTUNA en el sistema SICOF (contable, financiero y presupuestal) y no se reconocieron en el periodo que se certifica algunos hechos económicos, para lo cual, se enuncian a continuación algunas inconsistencias de las actividades no realizadas:

a) No se realizaron causaciones de cuentas por cobrar de arrendamientos, de certificados de egresados, no se realizaron los debidos ingresos de estos conceptos.
b) Los registros de egresos e ingresos que se observan en el SICOF, fueron realizados de forma extemporánea, osea en el mes siguiente y no en el mes en que se tuvo la certeza de dichos económicos, además se observan incompletos, lo que hace, que los mismos no sean confiables.
c) Se observan partidas conciliatorias de meses anteriores sin registrar en el sistema SICOF en el mes siguiente.
d) En el módulo presupuestal no se realizó la recepción hasta tesorería de la cuenta por pagar de la asesoría contable del trimestre enero – marzo del 2020, pese a que se causó oportunamente y se informó de la misma al Tesorero de la Institución, lo que ocasiona un descuadre en la conciliación entre la contabilidad y el presupuesto (cuadre de caja).

Las anteriores observaciones, son algunas de las graves inconsistencias encontradas en la revisión que se efectúo desde el área contable a los registros ingresados por parte de la Tesorería en el sistema SICOF, la que como se observa en lo pantallazos (documento anexo), es

totalmente deficiente, inconsistente, errada y defectuosa, lo que hace que la misma NO CUMPLA con los estándares de calidad, veracidad y confiabilidad, para ser procesada en los Estados Financieros de la entidad, por lo tanto, dejamos consignadas estas graves deficiencias
técnicas de dicha información de la Tesorería con el propósito de precaver y dejar en evidencia las futuras responsabilidades que se deberán asumir en una eventual NOTA DE NO CONFORMIDAD, con la consecuente NO VALIDACION por parte de la Secretaria de Educación de Medellín u otros entes de Control.

Es de anotar, que desde el área contable, siempre se le informo al Tesorero en mención por los distintos medios de comunicación de la falta de estos registros y las deficiencias operativas al no realizar el registro oportuno y las correcciones respectivas de los hechos económicos.

Dado lo anterior, los Estados Financieros no cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia establecidos en la Ley 43 de 1990 como son principalmente el de Realización y revelación plena, lo que conlleva a que no se ajusten al Régimen de Contabilidad Publica establecido en la Resolución 533 del año 2015 (marco normativo NIC SP), las políticas contables del Municipio de Medellín según Decreto 1137 del año 2017 y demás normas y circulares expedidas.

Como constancia de lo anterior, se adjunta documento anexo con el reporte de dichas inconsistencias y pantallazos de las mismas, enviado desde el área contable al ordenador del gasto, de fecha 01 de abril del 2020".

2) Al 31 de diciembre de 2020: "Los estados financieros de la Institución educativa AMERICA con corte al 31 de diciembre del 2020 reflejan la veracidad, confiabilidad y razonabilidad de las cifras, dado que la Institución para el trimestre 4, de 2020 logro mejorar sus procesos contables y de tesorería en relación al trimestre 4, de la misma vigencia, sin embargo, el tesorero de la Institución Señor JAVIER EDUARDO QUINTERO MAKEN, aun presenta debilidades en sus funciones operativas y no registra con tiempo los hechos económicos de la Institución, no paga a tiempo los impuestos pese a que los mismos son enviados con un mínimo de 8 días al inicio de los vencimientos establecidos en el calendario tributario de la DIAN, no entrega la información requerida para la validación con el tiempo suficiente para su revisión de forma correcta y así evitar que el informe financiero con destino a la Secretaria de Educación sea radicado con errores.

Es de anotar, que desde el área contable, siempre se le ha informado al Tesorero en mención por los distintos medios de comunicación de la mejora en las deficiencias operativas antes mencionadas y de evitar incurrir en errores que puedan llevar a que los informes financieros sean emitidos con errores y con salvedad."

3) Al 31 de diciembre de 2020: "Los estados financieros de la Institución educativa AMERICA con corte al 31 de diciembre del 2020 reflejan la veracidad, confiabilidad y razonabilidad de las cifras, dado que la Institución para el trimestre 4, de 2020 logro mejorar sus procesos contables y de tesorería en relación a los trimestres 1 y 2 de la misma vigencia, sin embargo, el tesorero de la Institución Señor JAVIER EDUARDO QUINTERO MAKEN, continua presentando debilidades en sus funciones operativas y no registra con tiempo los hechos económicos de la Institución, no paga a tiempo los impuestos pese a que los mismos son enviados con un mínimo de 8 días al inicio de los vencimientos establecidos en el calendario tributario de la DIAN, no entrega la información requerida para la validación con el tiempo suficiente para su revisión de forma correcta y así evitar que el informe financiero con destino a la Secretaria de Educación sea radicado con errores.

Es de anotar, que desde el área contable, siempre se le ha informado al Tesorero en mención por los distintos medios de comunicación de la mejora en las deficiencias operativas antes mencionadas y de evitar incurrir en errores que puedan llevar a que los informes financieros sean emitidos con errores y con salvedad".

Lo anterior, fue informado en su momento y de forma oportuna por parte del ordenador del gasto y la Contadora a la Secretaria de Educación.
Desde el mes de octubre, El tesorero en mención, fue relevado de sus funciones, debiendo la nueva persona encargada de esta área, realizar todos los registros pendientes y no realizados anteriormente, incluso el archivo físico de la Institución que tampoco fue impreso por el Tesorero Saliente debio ser organizado por la Contadora.

PERDIDA DE RECURSOS: El dia 26 de octubre de 2020, en el momento de la entrega a la nueva tesorera, por parte de la Rectora y la Contadora, ya que el tesorero saliente no se hizo presente para dicha entrega; al presentarse en el banco para el cambio de firmas y solicitar los movimientos bancarios a la fecha, se descubrio que en las cuentas no se poseian los recursos, y que los mismos habian sido presuntamente desfalcados, ya que la Institucion aun no los habia ejecutado, con una perdida calculada en un valor total de $102.373.500, despues de realizar las comparaciones de los saldos en los extractos y los movimientos bancarios, presumiendo que los mismos fueron retirados sin autorizacion por el exterorero de la Institucion Señor Javier Eduardo Quintero Maken y que segun dichas comparaciones, este presunto desfalco empezo desde el mes de diciembre del año 2019, mediante traslados bancarios sin soportes ni autorizaciones.
Es de anotar, que en el proceso de conciliacion mensual el extesorero en mencion, siempre enviaba los extractos y conciliaciones el ultimo dia que se debian revisar y enviar con los informes mensuales a la Secretaria de Educacion, esto hace parte de las debilidades antes mencionadas, dado que segun los extractos comparados expedidos por el banco y los enviados por el extesorero mes a mes, se detecto que los que El enviaba se encontraban presuntamente falsificados y/o adulterados, escondiendo de esta forma el presunto desfalco y dar apariencia de legalidad a los registros espurios y abusando de la buena fe de la Contadora y el Ordenador del gasto en el proceso de revision y certificacion de dichas conciliaciones y de los Estados Financieros
Dado lo anterior, se procedio a elevar las denuncias respectivas para el inicio de las investigaciones respectivas ante la Fiscalia el dia 29 de octubre de 2020 con caso Nº050016099359202050232 y a los entes de control como la Contraloria con Radicado Nº202000001853 del 09 de noviembre de 2020, ademas de la Secretaria de Educacion cuya visita incidental de inspeccion y vigilancia fue realizada el dia 04 de noviembre de 2020. En dichas denuncias se puede leer como sucedieron los hechos y el detalle del mismo y en el informe definitivo emitido por la Contraloria, en el cual, se realiza el calculo del presunto desfalco por valor de $102.568.084; la diferencia de $194.584, entre lo computado por la Contraloria y lo ajustado por la Institucion, es un valor que el extesorero en mencion traslado a la empresa Distribuciones Corrial SAS, el cual, mediante correo electronico del 03 de diciembre de 2020, se les solicito la devolucion de dicho saldo.

Dado lo anterior, se realizaron los ajustes respectivos en la contabilidad de la Institucion segun las directrices de la Secretaria de Educacion y de Hacienda, concluyendo que al cierre de la vigencia 2020 con corte al 31 de diciembre, los Estados Financieros cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia establecidos en la Ley 43 de 1990 como son principalmente el de Realización y revelación plena, lo que conlleva a que se ajusten al Régimen de Contabilidad Publica establecido en la Resolución 533 del año 2015 (marco normativo NIC SP), las políticas contables del Municipio de Medellín según Decreto 1137 del año 2017 y demás normas y circulares expedidas.

*Al cierre del trimestre 2 de 2022 con corte al 31 de marzo, no se tiene conocimiento del estado del proceso o algun fallo de responsabilidad fiscal por parte de los entes responsables de hacer el seguimiento a dicha perdida de recursos.

*Al 31 de diciembre de 2021, se procedio al registro de dicho saldo en las cuentas de orden de "Responsabilidades en proceso", segun directrices de la Secretaria de Educacion en radicado Nº202130500053 del 10 de noviembre de 2021 y previo Derecho de peticion a la Secretaria de Hacienda con Radicado Nº202110377925 del 08 de noviembre de 2021, po rmedio del cual, se consulto el procedimiento sobre el registro de dicho saldo en cuentas de orden, cuya respuesta fue via correo electronico el envio del Manual de politicas contablesV8. para consultar en el mismo dicho procedimiento.

*Al trimestre 2 de 2022, se conocio de que la fiscalia asignada al caso llamo a la Rectora a que ampliara la denuncia sobre el caso en mencion.

* El dia 20 de mayo de 2022, la institucion realizo solicitud de informacion por escrito a la Contraloria General de Medellín sobre el avance del proceso en mencion; segun consta en oficio de dicha fecha.
*Al trimestre 3 de 2022, con corte al 30 de septiembre, no se ha recibido respuesta por parte de dicho ente de control a la solicitud realizada y no se tiene conocimiento del estado del proceso o algun fallo de responsabilidad fiscal por parte de los entes responsables de hacer el seguimiento a dicha perdida de recursos.
*Al trimestre 4 de 2022, se conocio de proceso de responsabilidad fiscal al Rector(a) por parte de la Contraloria General de Medellín, segun auto 319 por medio del cual, se da apertura e imputacion de responsabilidad fiscal con radicado 051-2022.

*Al trimestre 4 de 2023, aun no se conoce el estado del proceso de responsabilidad fiscal al Rector(a) por parte de la Contraloria General de Medellín

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, Resolución 533 de 2015 y demás normas que la modifican. Dicho marco normativo hace parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Los estados financieros presentados comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujo de efectivo para el periodo contable terminado al 31 de diciembre del 2023 y se presentan comparativos con el año inmediatamente anterior según el numeral 2.2.3. Instructivo No.1 del 17 de diciembre de 2019.
Los estados financieros mencionados anteriormente fueron aprobados por el Rector o Director del establecimiento educativo para su respectiva publicación, con corte al 31 de diciembre del 2023.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos, fueron preparados con las siguientes bases de medición:
• Los recursos clasificados como efectivo se miden por el precio de la transacción.
• El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).
• Los bienes muebles en bodega se miden por el costo.
• Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
• Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen.
• Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir.
• Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.
• Ingresos por retribuciones son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.
• El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.
• Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.
• Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de los Fondos de Servicios Educativos es: Pesos colombianos separados por puntos.

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es sin decimales excepto la variación que presenta un decimal.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desgloses que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación de la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos originados durante los periodos contables presentados.

Se incluye una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, cuando se identifiquen variaciones respecto del periodo anterior para todos los importes incluidos en los estados financieros, cuando sea relevante para lograr una mayor comprensión de los mismos.

Adicionalmente, se incluirá una descripción de las variaciones significativas en las cifras comparativas, como mínimo cuando se identifiquen variaciones superiores al 20%, y participación mayor al 10% dentro del grupo al que pertenece, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Ø Análisis vertical: identificar la participación porcentual de una partida, dentro del grupo al que pertenece.

Ø Análisis horizontal: comparar las cifras de los estados financieros por los periodos presentados, para determinar los aumentos y disminuciones de las cuentas, de un periodo a otro. Este análisis permite identificar cambios en las actividades y si los resultados han sido positivos o negativos.

2.3. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se realizaron ajustes después del cierre del periodo contable.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

Estimaciones y supuestos

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, con fecha de corte al 31 de diciembre del 2023 el establecimiento educativo no presenta deterioro en las cuentas por cobrar arrendamientos por concepto de tienda escolar.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Efectivo y Equivalentes al Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone del dinero en fondos fijos, y las cuentas bancarias en moneda nacional (cuentas corrientes y cuentas de ahorro).

El efectivo de uso restringido corresponde a recursos que presentan limitaciones para su disponibilidad inmediata, ya sea por causas de tipo legal o económico que impidan que pueda utilizarse o intercambiarse en la brevedad posible. Por lo tanto, para la clasificación de los recursos en efectivo en esta categoría se estará únicamente frente a un criterio de uso en el tiempo.

Los recursos de uso restringido son administrados y controlados por los Fondos en sus cuentas bancarias y reconocidos en cuentas contables separados; los rendimientos generados se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera si las cláusulas contractuales estipulan el reintegro de los mismos, en caso contrario se reconocen como ingresos en el estado de resultados.

Los recursos clasificados como efectivo se medirán por el precio de la transacción.

Cuentas por cobrar

Los Fondos reconocen como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento; en este rubro se incluyen las partidas originadas en transacciones con y sin contraprestación.

El reconocimiento inicial es al valor de la transacción, y en la medición posterior se mantendrá por el valor de la transacción afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida. En general el reconocimiento de las cuentas por cobrar se realiza conforme a la “Política de Ingresos” con y sin contraprestación.

Cuentas por cobrar con contraprestación: se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, arrendamientos, o participaciones, entre otros.

Cuentas por cobrar sin contraprestación: actividades realizadas por los Fondos de Servicios Educativos que generan derechos exigibles, sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos corresponden a las transferencias municipales, donaciones, transferencias de la Nación, entro otros.

Al final de cada periodo contable, se evalúan los indicios de deterioro, generalmente se pueden presentar por el incumplimiento en los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento en las condiciones crediticias. En caso de presentarse estos indicios, las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro; si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

Deterioro

Las cuentas por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro de las cuentas por cobrar, se mide como el exceso del valor en libros de la cuenta con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el cálculo del valor presente se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a término fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurren los Fondos por la falta de disponibilidad de estos recursos.

Arrendamientos

Los Fondos de Servicios Educativos ceden al arrendatario, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos, sin transferir sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad y por tanto son clasificados como arrendamiento operativo.

Las cuentas por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos se reconocen de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, con periodicidad mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por arrendamientos, se registra un pasivo por el valor recibido. El ingreso por arrendamientos se reconoce en el resultado del periodo de forma sistemática a lo largo del plazo cubierto por el pago anticipado, disminuyendo el valor del pasivo.

Bienes Muebles en Bodega

Los Fondos reconocen como bienes muebles en bodega, los bienes que cumplan las siguientes características:
• bienes muebles adquiridos para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, que serán transferidos al Municipio posteriormente para su control;
• no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
• se espera usarlos durante más de un periodo contable;
• el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
• los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a tres (03) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
Los bienes muebles en bodega se miden por el costo. Los activos que no cumplan con el monto de esta materialidad se reconocen como gastos en el periodo contable, y son reportados a la Secretaría de Suministros y Servicios del Municipio o quien haga sus veces, para control administrativo.

Activos intangibles
Los Fondos reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones:
• Los Fondos tienen el control;
• se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
• se pueda medir fiablemente;
• no se espera vender en el curso de sus actividades;
• se prevé usarlos durante más de un periodo contable;
• el costo de adquisición sea igual o superior a los tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
Los intangibles que no cumplan con los anteriores criterios se reconocen como gastos en el periodo contable, y deberán controlarse para efectos administrativos.
Las erogaciones en el caso de mantenimiento del software y licenciamientos, se reconocerán como gasto en el periodo contable.
Los activos intangibles inicialmente son medidos al costo y posteriormente se miden por el costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.
Los Fondos utilizan como método de amortización el de línea recta, es decir, la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil (estimada en 10 años), el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio derivados del activo.
El período de amortización y el método de amortización se revisan al final de cada período sobre el que se informa. Los cambios en la vida útil esperada o el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo se consideran que modifican el período o método de amortización, y son tratados como cambios en las estimaciones contables. El gasto de amortización se reconoce en el resultado del periodo, en la categoría es consistente con la naturaleza del activo intangible.
La vida útil de un activo intangible se determina en función del tiempo durante el cual los Fondos esperen utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considera que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.
La vida útil de los activos intangibles está dada por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicios esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

Deterioro
Como mínimo, al final del periodo contable los Fondos evalúan si existen indicios de deterioro del valor de sus activos intangibles. Si existe algún indicio, los Fondos estiman el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, los Fondos no están obligados a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.
Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida y los activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado independientemente de que existan indicios de deterioro de su valor.

Cuentas por pagar
Los Fondos reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable; por conceptos como: servicios recibidos o compra de bienes nacionales; obligaciones tributarias y recursos a favor de terceros. Estas son medidas por el costo el cual corresponde al valor de la transacción.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realiza en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Fondo, soportado con la respectiva factura o documento equivalente; para el cierre de cada periodo contable, también se reconocen con el recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura o documento equivalente por parte del contratista o proveedor.

Las cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses, se reconocen y miden por el costo de la transacción que les dio origen
Se dará de baja una cuenta por pagar cuando se extingan todas las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se pague, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

Ingresos
Ingresos sin contraprestación
Recursos, monetarios o no monetarios, que reciben los Fondos de Servicios Educativos sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. Comprende ingresos tales como transferencias, retribuciones, entre otros.
El ingreso de una transacción sin contraprestación se reconoce cuando se cumplen las siguientes condiciones:
• Los Fondos de Servicios Educativos tengan el control sobre el activo;
• Sea probable que fluyan a los Fondos de Servicios Educativos beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
• El valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.
Los recursos que reciban los Fondos de Servicios Educativos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

Ingresos por Transferencias

Los ingresos por transferencias son los recursos que reciben los Fondos de servicios Educativos de terceros, tales como los recursos que recibe de otras entidades públicas y donaciones.
El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Una estipulación puede ser una condición o una restricción.
Si los Fondos reciben transferencias condicionadas reconocen un activo y también un pasivo, por el valor de los recursos recibidos. El pasivo inicialmente reconocido se reduce en la medida que el Fondo cumpla las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconoce el ingreso en el resultado del periodo.
Si los Fondos reciben recursos con restricciones, que no exigen la devolución reconocen la transferencia como un ingreso en el resultado del periodo cuando se den las condiciones de control del recurso.
Los Fondos reconocen el activo, el ingreso o el pasivo cuando exista un derecho exigible por ley o por acuerdo contractual vinculante y cuando el Fondo evalúe que es probable que la entrada de recursos ocurra.
Los bienes que reciben los Fondos de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocen como ingreso en el resultado del periodo, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.
Las transferencias en efectivo son medidas por el valor recibido o por recibir. Las transferencias no monetarias se miden por el valor de mercado del activo recibido, y en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, estas transferencias son medidas por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que los transfirió.

Ingresos por retribuciones
Los Fondos reconocen los ingresos por retribuciones, cuando surja el derecho de cobro originado en los documentos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios, tales como: programas de educación de adultos (CLEI), programa de formación complementaria de la escuela normal superior; actividades extracurriculares.
Cuando los Fondos reciben por anticipado el pago de los ingresos por retribuciones, se reconoce un pasivo por el valor recibido. El ingreso por retribuciones se reconoce en el resultado del periodo en el cual se presten los servicios, disminuyendo el valor del pasivo.
Estos ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro determinados conforme a las tarifas que establece el acto administrativo.

Ingresos con contraprestación
Corresponden a ingresos que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.
Los ingresos de transacciones con contraprestación de los Fondos de Servicios Educativos incluyen:
• Ingresos sobre depósitos en Instituciones Financieras generados en las cuentas bancarias, que son medidos por el valor de la contraprestación recibida en la respectiva cuenta bancaria.
• Intereses de mora por retraso en el pago de un compromiso u obligación, medidos aplicando la tasa de interés establecida contractualmente sobre los saldos insolutos en mora.
• Arrendamientos por cobros por el uso de activos tangibles e intangibles de su propiedad, los cuales son medidos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir.
El ingreso por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo; La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar con el costo amortizado del activo en la fecha de la medición. El cálculo de la tasa de interés efectiva, cuando corresponde incluye las comisiones y otros conceptos pagados, como los costos de transacción que son incrementales, directamente atribuibles a la transacción.

Otros ingresos
En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los ingresos de los Fondos que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguno de los grupos de ingresos definidos anteriormente. Entre los conceptos de otros ingresos se encuentran: Sobrantes, Recuperaciones y Responsabilidades fiscales.
Los otros ingresos son medidos por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos que den lugar al reconocimiento del ingreso.

Gastos
Se reconocen como gastos, los decrementos de los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los Fondos reconocen gastos por: Administración y operación, deterioro de cuentas por cobrar e intangibles, amortización de intangibles, transferencias, gasto público social y otros gastos.
Los gastos por el servicio de educación que se distribuye en forma gratuita o a precios de no mercado se reconocen cuando se presten los servicios. Los gastos se miden por el valor la contraprestación recibida a cambio del pasivo asumido, o por el valor del efectivo o equivalentes al efectivo transferido en la transacción.

Cuentas de Orden
Cuentas de Orden Deudoras
Los Fondos reconocen responsabilidades en proceso cuando se amerite el inicio de un proceso de responsabilidad fiscal para funcionarios o particulares que administren o manejen recursos o bienes públicos, y se medirán por el valor de los faltantes de recursos o bienes.
Los Fondos darán de baja en cuentas las responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se expida el acto administrativo que exima de la responsabilidad y se expida el acto administrativo que ordene el archivo de la investigación

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados
Nota 8. Préstamos por cobrar
Nota 9. Inventarios
Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
Nota 12. Recursos naturales no renovables
Nota 13. Propiedades de inversión
Nota 14. Activos intangibles
Nota 15. Activos biológicos
Nota 16. Otros derechos y garantías
Nota 18. Costos de financiación
Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
Nota 20. Préstamos por pagar
Nota 22. Beneficios a empleados
Nota 23. Provisiones

Nota 25. Activos y pasivos contingentes
Nota 30. Costo de ventas
Nota 31. Costos de transformación
Nota 32. Acuerdos de concesión- entidad concedente
Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones.
Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.
Nota 35. Impuesto a las ganancias.
Nota 36. Combinación y traslado de operaciones.

NOTA 5, EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La desagregación del efectivo y equivalentes al efectivo presentados en el estado de situación financiera al trimestre 4, de acuerdo a la siguiente relación:

CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**18,251,983**	**11,851,986**	**-6,399,997**	-54.00%

Composición

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**18,251,983**	**11,851,986**	**-6,399,997**	-54.00%
Cuenta corriente	13,835	13,835	0	0.00%
Cooperativas	0	0	0	0.00%
Ingresos operacionales	13,276,522	9,570,267	-3,706,255	-38.73%
Presupuesto participativo	0	0	0	0.00%
Apoyo Logístico	0	0	0	0.00%
Sistema General de Participaciones	0	0	0	0.00%
Transferencias Municipio de Medellín	1,266,429	114,097	-1,152,332	-1009.96%
Transferencias Gratuidad Ministerio Educación Nacional	3,686,180	2,144,745	-1,541,435	-71.87%
Cuenta Maestra Pagadora	9,017	9,042	25	0.28%

Revelaciones:

Los depósitos en Instituciones Financieras disminuyeron en la actual vigencia un 54% frente al saldo registrado en la vigencia anterior principalmente por la transferencia del orden nacional del SGP, realizada en la actual vigencia mediante dos giros, para la gratuidad educativa de los alumnos, realizada por parte del Ministerio de Educación, según Resoluciones MEN Nº 002619 del 21 de febrero de 2023 y 017665 del 26 de septiembre de 2023, igualmente; por una mayor ejecución de los recursos en esta vigencia escolar.

La Institución posee 5 cuentas bancarias con el Banco Caja Social BCSC, distribuidas en 1 cuenta corriente y 4 cuentas de ahorro como son RP, TM, SGP y una maestra pagadora SGP creada para el pago de impuestos y servicios públicos , las mismas se encuentran debidamente conciliadas, de acuerdo a la siguiente relación:

5.1.1. Recursos en la Cuenta Corriente

Se encuentran recursos disponibles en 1 cuenta bancaria por traslados recibidos de las cuentas de ahorro, en especial la cuenta de recursos propios para el pago de proveedores e impuestos generados en dicha fuente de recursos, con valor en libros de $ 13,835

5.1.2.Recursos en la Cuenta de recursos propios

Se encuentran recursos disponibles en 1 cuenta bancaria por los dineros recibidos por concepto de, arrendamientos y certificados de los egresados de la institución, con valor en libros de $ 9,570,267

5.1.3 Recursos por transferencias del orden nacional - MEN

a) La Transferencia de gratuidad girada por el Ministerio de Educación Nacional con saldo de $86,373,308, asignada a la Institución Educativa en dos giros por valor de $69,098,646 y $17,274,662; mediante la Resolución MEN Nº 002619 del 21 de febrero de 2023 y 017665 del 26 de septiembre de 2023, con destinación específica de acuerdo a lo dispuesto en la ley 715 de 2001 y el decreto único reglamentario del sector educación N° 1075 de 2015 son administrados por el Fondo de Servicio Educativo en una cuenta independiente de los demás ingresos, la utilización de los recursos la deben realizar conforme a lo definido por el artículo 11 de la ley 715 de 2001 y los decretos 4791 de diciembre de 2008 y 4807 de diciembre de 2011 expedidos por el Ministerio de Educación Nacional. La destinación de los recursos para gratuidad educativa se lleva a cabo teniendo en cuenta las políticas, programas y proyectos en materia educativa contemplados en el Programa Operativo Anual de Inversiones (POAI) y el Plan de compras de cada vigencia. El Ministerio de Educación Nacional a través del sistema de información fondos de servicios educativos (SIFSE) hace seguimiento según información trimestral suministrada por los FSE.

b) Se encuentran recursos disponibles por transferencias del Sistema General de Participaciones en 2 cuentas bancarias: cuenta maestra del SGP y cuenta Maestra pagadora, con valor en libros de $ 2,144,745 y $ 9,042 respectivamente.

5.1.4. Recursos por transferencias del orden Municipal

Se encuentran recursos disponibles en 1 cuenta bancaria por transferencias municipales , con valor en libros de $114.097

PERDIDA DE RECURSOS:
Las cuentas bancarias de la institucion tuvieron un presunto desfalco en la vigencia 2020 por el retiro de recursos no autorizados presuntamente por el extesorero de la Institucion Señor Javier Quintero, en el valor de $102.373.500, para lo cual, se procedio a realizar las respectivas denuncias ante la Fiscalia y los entes de Control.
Este saldo, fue dado de baja del Flujo de Efectivo, segun directrices de la Secretaria de Educacion y la Secrectaria de Hacienda, despues de la consulta elevada por la Contadora de la Institucion y respuesta a la misma mediante correo electronico del dia 26 de noviembre de 2020 y segun el manual de politicas contables establecido en el Decreto 1137 de 2017 y sus modificaciones.

Al 31 de diciembre de 2021, se procedio al registro de dicho saldo en las cuentas de orden de "Responsabilidades en proceso", segun directrices de la Secretaria de Educacion en radicado Nº202130500053 del 10 de noviembre de 2021 y previo Derecho de peticion a la Secretaria de Hacienda con Radicado Nº202110377925 del 08 de noviembre de 2021, po rmedio del cual, se consulto el procedimiento sobre el registro de dicho saldo en cuentas de orden, cuya respuesta fue via correo electronico el envio del Manual de politicas contablesV8. para consultar en el mismo dicho procedimiento.

*Al trimestre 2 de 2022, se conocio de que la fiscalia asignada al caso llamo a la Rectora a que ampliara la denuncia sobre el caso en mencion.

* El dia 20 de mayo de 2022, la institucion realizo solicitud de informacion por escrito a la Contraloria General de Medellín sobre el avance del proceso en mencion; segun consta en oficio de dicha fecha.
*Al trimestre 3 de 2022, con corte al 30 de septiembre, no se ha recibido respuesta por parte de dicho ente de control a la solicitud realizada y no se tiene conocimiento del estado del proceso o algun fallo de responsabilidad fiscal por parte de los entes responsables de hacer el seguimiento a dicha perdida de recursos.
*Al trimestre 4 de 2022, se conocio de proceso de responsabilidad fiscal al Rector(a) por parte de la Contraloria General de Medellín, segun auto 319 por medio del cual, se da apertura e imputacion de responsabilidad fiscal con radicado 051-2022.

*Al trimestre 4 de 2023, aun no se conoce el estado del proceso de responsabilidad fiscal al Rector(a) por parte de la Contraloria General de Medellín

5.2. Efectivo de Uso restringido

La Institución Educativa al trimestre 4, no posee dineros depositados en entidades financieras, que correspondan a efectivo de uso restringido, según lo establecido en las políticas contables establecidas del Municipio de Medellín Decreto 1137 de 2017 y concepto de la Contaduría General de la Nación (CGN) del 11 de Marzo de 2018.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

La siguiente es la composición de las cuentas por cobrar:

Alcaldía de Medellín

FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS
I.E. AMERICA
Notas a los Estados Financieros
A DICIEMBRE 31 DE 2023
(Expresados en pesos Colombianos)

CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	0	0	0	0.00%
Intereses de mora Arrendamientos	0	0	0	0.00%
Arrendamientos tienda escolar	0	0	0	0.00%
Expedición de certificados	0	0	0	0.00%
Programas de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0.00%
Programa de formación complementaria escuela normal superior	0	0	0	0.00%
Deduccciones bancarias - Recursos propios	0	0	0	0.00%
Deduccciones bancarias - presupuesto participativo	0	0	0	0.00%
Deduccciones bancarias - Apoyo logistíco	0	0	0	0.00%
Otros deudores	0	0	0	0.00%
Deduccciones bancarias - Sistema general de participaciones	0	0	0	0.00%
Expedición de certificados act	0	0	0	0.00%
Deducciones Bancarias- Transferencias Municipales	0	0	0	0.00%
Responsabilidades fiscales	0	0	0	0.00%
Deducciones bancarias	0	0	0	0.00%
Otros deudores	0	0	0	0.00%
Otras cuentas por cobrar	0	0	0	0.00%

Revelaciones cuentas por cobrar:
7,1, Otras cuentas por cobrar

*La Institución no posee cuentas por cobrar por ningún concepto.

Análisis de la antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo son las siguientes:

Antigüedad	2023
Al día	**$ -**
1-90 días	$ -
91-360 Días	$ -
> 360 días	$ -
Total	**$ -**

7,2 Cuentas por cobrar difícil recaudo
La institucion no posee cuentas por cobrar de dificil recaudo con corte al trimestre 4, y tampoco se identificaron las mismas en el proceso de transición al nuevo marco normativo NICSP Resolución 533 de 2015 de la CGN y sus modificaciones

7,3 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Corresponde a la estimación objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor. El saldo al trimestre 4, es $0, dado que no se poseen cuentas de dificil recaudo.

Cambios en el deterioro acumulado
Con relación **al deterioro acumulado** de las cuentas por cobrar por este concepto, durante el periodo contable de 2023 se presentó el movimiento detallado a continuación:

Columna1	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Saldo al 1 de enero de 2023	**0**	**0**	0	0.00%
Aplicaciones por baja en cuentas durante el periodo	0	0	0	0.00%
Nuevos deterioros reconocidos durante el periodo	0	0	0	0.00%
Saldo al trimestre 4 de 2023	**0**	**0**	0	0.00%

NOTA 10, PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**0**	**0**	**0**	**0.00%**
Maquinaria y Equipo	0	0	0	0.00%
Muebles, enseres y Equipo de oficina	0	0	0	0.00%
Equipos de comunicación y computación	0	0	0	0.00%
Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	0	0	0	0.00%
Otros bienes muebles en bodega	0	0	0	0.00%

Revelaciones:

Las Propiedades, planta y equipo corresponde a los Bienes Muebles en Bodega que al cierre del trimestre presentan un saldo de $ 0, los cuales, no fueron marcados por la Unidad de Bienes Muebles y otros que no fueron cargados en el módulo de Activos fijos del Sistema SAP del Municipio de Medellín, por lo tanto quedaron pendientes del registro contable del traslado a las respectivas cuentas contables.

Adquisiciones: Durante la actual vigencia, la institución ha realizado compra de bienes muebles:

1) Una impresora multifuncional IM430, al tercero Impormarcas S.A.S. con NIT. 811.029.989-7, por valor de $7.500.000 con factura N° FVP31622 del 8 de junio de 2023; con radicado de solicitud de plaqueteo Nº202310188339 del 09 de junio de 2023.

2) Un telefono celular smartphone, al tercero MOV Soluciones S.A.S. con NIT. 901.623.760, por valor de $680.000 con factura N° FE117 del 14 de julio de 2023; con radicado de solicitud de plaqueteo Nº202310231386 del 24 de julio de 2023.

TOTAL BIENES 2023: $8.180.000

***Traslados: Durante la vigencia se realizaron los siguientes:**
Dando cumplimiento con las instrucciones impartidas en comunicación Interna del 26 de junio de 2018 expedida por la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda y modificada por la circular interna 201930274643 de agosto 20 de 2019, relacionada con el registro de los Bienes muebles durante la vigencia 2021 se realizaron los respectivos traslados a las siguientes cuentas:

Muebles y enseres	Origen	Destino	SALDO FINAL PENDIENTE DE TRASLADO	% VARIACIÓN
Bienes muebles en bodega - 163501 - 163503 - 163504 - 163511	8,180,000	0	8,180,000	0
Bienes entregados sin contraprestación - 5423070001	0	7,500,000	-7,500,000	-100.00%
Bienes de menor cuantía ADM -5111140002	0	680,000	-680,000	-100.00%
Corrección de errores vigencia 2018 - 3109010111	0	0	0	0
Corrección de errores vigencia 2019 - 3109020012	0	0	0	0
Bienes de menor cuantía FSEM - 5501050012	0	0	0	0
TOTAL TRASLADOS	**8,180,000**	**8,180,000**	**0**	**0.00%**

Revelaciones:
* Al 30 de junio de 2023; se realizo el Traslado de bienes muebles cargados en Sap el 22/06/2023: una impresora Ricoch, placa 200616400, por valor de $7.500.000

*Al 31 de agosto de 2023; se realizo el Traslado de bienes muebles cargados en sap el 26/07/2023: un celular, placa 200617808, por valor de $680.000

*Al trimestre 4 de 2023, no quedan bienes pendientes de traslado.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento operativo
Los Fondos reconocen estos ingresos cuando se origine el derecho de cobro según lo estipulado contractualmente, de acuerdo a la "Política de arrendamientos,"

A continuación, se presenta una descripción de los contratos de arrendamiento suscritos en la vigencia:

Concesionario - Nº Contrato	Canon mensual	Duración / cuotas	Valor Total del Contrato 2023	Valor adeudado 2,023
			14,353,034	$ -
JOHANNA MARCELA GRANADA VALENCIA - N° 01-2023 Tienda y Papelería escolar 2023	800,000	10	8,000,000	$ -
				$ -
CORPORACION LATINA - CONVENIO PARA LA EDUCACION DE ADULTOS			6,353,034	$ -
				$ -
			-	$ -

Observaciones Contrato Tienda y Papelería:

***Forma de pago: 5 primeros dias del mes anticipado**
***Fecha de suscripcion: 01 de febrero de 2023**
***Duracion: del 01 de febrero al 30 de noviembre de 2023**
*** El concesionario se encuentra a paz y salvo por todo concepto**

Observaciones Convenio:
Duracion: del 11 de enero del 2023 al 04 de diciembre de 2023
Suscripcion: 11 de enero de 2023
Forma de pago: Una sola cuota por valor de $6.353.034

Se dan por terminados los contratos de arrendamiento sin novedad y a paz y salvo por todo concepto

Revelaciones:
Los ingresos por arrendamiento reconocidos con corte al 31 de diciembre del 2023 corresponden a $ 14,353,034. Adicionalmente fueron reconocidos por concepto de intereses de mora el valor de $58.000, correspondientes a la deuda del convenio. Estos intereses son liquidados a la tasa legal certificada cada mes por la Superintendencia Financiera.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	-947,241	-1,222,244	-275,003	22.50%
Bienes y servicios	-	-	-	0.00%
Proyectos de inversión	0	0	0	0.00%
Proyectos de Ineversión act	0	0	0	0.00%
Rendimientos transferencias Municipio de Medellín	- 543	- 548	- 5	0.91%
Rendimientos Financieros CP	0	0	0	0.00%
Recaudo ICFES	0	0	0	0.00%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	-105,000	-142,000	-37,000	26.06%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	0	0	0	0.00%
Seguros	0	0	0	0.00%
Gastos legales	0	0	0	0.00%
Saldos a favor de beneficiarios	0	0	0	0.00%
Servicios públicos	- 46,698	-	46,698	0.00%
Comisiones	0	0	0	0.00%
Honorarios act	-795,000	-1,079,696	-284,696	26.37%
Servicios	0	0	0	0.00%
Arrendamiento operativo	0	0	0	0.00%
Otros avances y anticipos	0	0	0	0.00%
Arrendamiento operativo	0	0	0	0.00%
Programa de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0.00%
Programa de formación complementaria escuelanormal superior	0	0	0	0.00%
Ingreso Diferido Por Transferencias Condicionadas	0	0	0	0.00%

Revelaciones Cuentas por pagar:

Las cuentas por pagar al trimestre 4 por valor de $ 1,222,244, tuvieron un incremento con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior del 22.50% Se tienen las siguientes cuentas por pagar:

*Recursos a favor de terceros: corresponde a los Rendimientos recibidos durante la vigencia por parte de las cuentas de transferencias del Distrito de Medellín y que se encuentran pendientes por devolver a dicho Distrito, por valor de $548

* La retencion en la fuente, por valor de $142.000, corresponde a las retenciones practicadas en el último mes del trimestre, a los proveedores y que se encuentran pendientes de pago a la DIAN, ";"el cual, se realizara en el siguiente periodo de la vigencia fiscal, según calendario tributario de dicha entidad.

***Estado de Cuenta con la DIAN**: la Institución se encuentra al día, solo se tiene un excedente de $2.000 del periodo 08 del año 2008 por pagos en exceso de intereses; el cual, se encuentra prescrito según el artículo 817 del ET, para lo cual, la DIAN ha indicado en años anteriores, que su depuración será de oficio por parte de la entidad, previo proyecto de Resolución que incluirá otras IE y entidades del Estado.

*Adicionalmente, se tiene una deuda vencida de $6.000 del periodo 04 de 2023, por intereses pagados por parte de la Tesorera de la Institucion; por el pago extemporaneo de la declaracion de retefuente de dicho periodo, acogiendose al beneficio otorgado en la Ley 2277 de 2022; del cual, se envio Derecho de peticion a la DIAN pero dicha entidad en su Respuesta final Solicitud No. Asunto 2023DP000037700, segun comunicado UAE DIAN 1-11 272 558 6608, nos indico lo siguiente:

A la fecha el sistema no se encuentra parametrizado para reconocer los beneficios otorgados por la Ley 2277 de 2022; razón por la cual, quien puede verificar que las obligaciones fueron canceladas en su totalidad es la División de Cobranzas.

Por lo anterior, se debe esperar a que dicha entidad realice las parametrizaciones correspondientes para que pueda aplicar el beneficio y asi se actualice el estado de cuenta.
*Igualmente, en el estado de cuenta con fecha de generacion del dia 05 de enero de 2024, se refleja aun la retefuente de diciembre 2023, por valor de $142.000, como una deuda no vencida, dado que a dicha fecha, aun se estaba en proceso de pago, segun la presentacion de la declaracion y de acuerdo al calendario tributario de la DIAN.

21.1 Otras cuentas por pagar

En otras cuentas por pagar se tienen lo siguiente:

Honorarios: El saldo de la cuenta corresponde a la cuenta por pagar al tercero CORPASI, del valor de la cuota Nº10 por concepto de honorarios en la prestación de servicios Profesionales en el área de la ciencia contable de acuerdo al plan de pagos establecido en el contrato Nº02 de 2023.

La cuenta de Honorarios presento un aumento de $ 284,696 en relación al trimestre 4 de 2022, lo que equivale a un 26.37% mas. presentando un saldo de $ 1,079,696

21.2 Adquisición de bienes y servicios nacionales

La Institucion al corte del trimestre 4, no tiene saldo pendiente en la cuenta 2401010001 Bienes y servicios.

21.3 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Durante el trimestre 4, NO se dieron de baja Cuentas por pagar aprobadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Medellín en los siguientes centros educativos

CUENTA DEBITADA	CUENTA ACREDITADA	DOCUMENTO TECNICO	NUMERO RESOLUCION	VALOR DEPURACION
				0.00%
			TOTAL	0.00%

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composicion
Los otros pasivos comprenden: Avances Y Anticipos Recibidos, Ingresos Recibidos Por Anticipado y Otros Pasivos Diferidos. La Institucion no posee saldos por estas cuentas.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Cuentas de orden deudoras

La Institucion posee saldo de Responsabilidades en Proceso por faltantes de recursos de administraciones de vigencias anteriores que se encuentran en proceso de responsabilidad para los servidores que manejaron los Fondos de Servicios Educativos.

CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
RESPONSABILIDADES EN PROCESO	102,373,500	-102,373,500	0	**0.00%**
TOTAL	102,373,500	-102,373,500	0	**0.00%**

PERDIDA DE RECURSOS:
Las cuentas bancarias de la institucion tuvieron un presunto desfalco en la vigencia 2020 por el retiro de recursos no autorizados presuntamente por el extesorero de la Institucion Señor Javier Quintero, en el valor de $102.373.500, para lo cual, se procedio a realizar las respectivas denuncias ante la Fiscalia y los entes de Control.
Este saldo, fue dado de baja del Flujo de Efectivo, segun directrices de la Secretaria de Educacion y la Secrectaria de Hacienda, despues de la consulta elevada por la Contadora de la Institucion y respuesta a la misma mediante correo electronico del dia 26 de noviembre de 2020 y segun el manual de politicas contables establecido en el Decreto 1137 de 2017 y sus modificaciones.

Al 31 de diciembre de 2021, se procedio al registro de dicho saldo en las cuentas de orden de "Responsabilidades en proceso", segun directrices de la Secretaria de Educacion en radicado Nº202130500053 del 10 de noviembre de 2021 y previo Derecho de peticion a la Secretaria de Hacienda con Radicado Nº202110377925 del 08 de noviembre de 2021, po rmedio del cual, se consulto el procedimiento sobre el registro de dicho saldo en cuentas de orden, cuya respuesta fue via correo electronico el envio del Manual de politicas contablesV8. para consultar en el mismo dicho procedimiento.

*Al trimestre 2 de 2022, se conocio de que la fiscalia asignada al caso llamo a la Rectora a que ampliara la denuncia sobre el caso en mencion.

* El dia 20 de mayo de 2022, la institucion realizo solicitud de informacion por escrito a la Contraloria General de Medellín sobre el avance del proceso en mencion; segun consta en oficio de dicha fecha.
*Al trimestre 3 de 2022, con corte al 30 de septiembre, no se ha recibido respuesta por parte de dicho ente de control a la solicitud realizada y no se tiene conocimiento del estado del proceso o algun fallo de responsabilidad fiscal por parte de los entes responsables de hacer el seguimiento a dicha perdida de recursos.
*Al trimestre 4 de 2022, se conocio de proceso de responsabilidad fiscal al Rector(a) por parte de la Contraloria General de Medellín, segun auto 319 por medio del cual, se da apertura e imputacion de responsabilidad fiscal con radicado 051-2022.

*Al trimestre 4 de 2023, aun no se conoce el estado del proceso de responsabilidad fiscal al Rector(a) por parte de la Contraloria General de Medellín

Los Fondos de Servicios Educativos darán de baja estos saldos de la cuenta responsabilidades en proceso cuando: el valor de los faltantes de recursos o bienes se recupere, se expida el acto administrativo que establezca la responsabilidad, se exima de la responsabilidad o se ordene el archivo de la investigación.

NOTA 27. PATRIMONIO
Composición

CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**-17,304,742**	**-10,629,742**	**6,675,000**	**-62.80%**
Capital fiscal	-29,195,996	-29,195,996	0	**0.00%**
Resultados de ejercicios anteriores	15,885,230	11,891,254	-3,993,976	**-33.59%**
Resultado del ejercicio	-3,993,976	6,675,000	10,668,976	**159.83%**
Impactos por transición al nuevo marco normativo	0	0	0	**0**

27.1. Capital Fiscal
a) Capital fiscal
El capital fiscal de La Institución presentado en el estado de situación financiera individual al trimestre 4,, asciende a $29.195.996.
Dentro del capital fiscal se incluye los recursos asignados para la creación y desarrollo de los FSE. Adicionalmente, de conformidad con los criterios establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, en el saldo del capital fiscal se incluyeron los siguientes conceptos que se originaron con anterioridad a la aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno:

Concepto	Valor	Observación
*El valor de la reclasificación de los excedentes de los ejercicios anteriores, al inicio de cada período contable	-	
*Movimientos registrados en la cuenta 3105060203-Corrección de errores vigencia anterior, reclasificada a la cuenta 3109010111 – corrección de errores vigencia 2018	3,712,800	la Institución no posee registros por corrección de errores
*Registros en la cuenta 3105060204-Depuración Contable Comité	0	la Institución no posee registros por esta cuenta
*Saldo de la cuenta 3105062600-Traslado de Bienes FSE	66,785,215	corresponde a los traslados realizados en vigencias anteriores de los bienes plaqueteados por la entidad de Bienes Muebles

b) Impactos por la transición al nuevo marco de regulación

27.2. Resultado de ejercicios Anteriores

1) En la cuenta 3109010111 "Corrección de errores vigencia 2018", se encuentra saldo de $3.712.800, por ajuste realizado del traslado de bienes adquiridos en la vigencia 2018, dada su fecha de cargue en el SAP en dicha vigencia.

2) Los saldos en la cuenta 3109010001-Excedente acumulado 2018 y 3109010200- Excedente acumulado 2019 por valor de $20.474.149 y $7.747.372 respectivamente, corresponden a los traslados realizados en las vigencias 2018 y 2019 desde las cuentas 311001-Excedente del ejercicio, correspondiente al resultado del ejercicio de dichas vigencias.

3) En la Cuenta 3109020003-Deficit acumulado 2020, se refleja el traslado del resultado del ejercicio de la vigencia anterior, realizado desde la cuenta 311002-Deficit del ejercicio por valor de $39.413.771

4) En la Cuenta 3109020004-Deficit acumulado 2021, se refleja el traslado del resultado del ejercicio de la vigencia anterior, realizado desde la cuenta 311002-Deficit del ejercicio por valor de $980.180

5) En la Cuenta 3109010203-Excedente acumulado a diciembre 31 de 2022, se refleja el traslado del resultado del ejercicio de la vigencia anterior, realizado desde la cuenta 311001-Excedente del ejercicio por valor de $3,993,976

27.3. Resultado del ejercicio

El resultado del ejercicio al trimestre presenta un deficit por $6.675.000, presentando una disminución de $10.668.976, equivalente al 159.83% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

Concepto	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS	**- 92,372,959**	**- 102,835,461**	**- 10,462,502**	**10.17%**
Transferencias y subvenciones	- 79,729,223	- 86,373,308	- 6,644,085	**7.69%**
Otros ingresos	- 12,643,736	- 16,462,153	- 3,818,417	**23.20%**

Revelaciones

*Del total de los ingresos de los Fondos de Servicios Educativos, las Transferencias y subvenciones (Otras Transferencias) por valor de $ 86,373,308, corresponde al 83.99%. Esta cuenta presentó un incremento del 7.69% con relación a la vigencia anterior; principalmente por la transferencia para la gratuidad educativa .

*Los otros ingresos corresponde a los certificados de los exalumnos, arrendamiento de espacios y los rendimientos financieros generados por las cuentas bancarias presentando un aumento del 23.20% en relacion a la vigencia anterior.

28,1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

La metodología utilizada por el Ministerio de Educación para la distribución de los recursos de gratuidad del Sistema General de Participaciones del trimestre, corresponde a la población atendida por los establecimientos educativos y reportados en Sistema de matrícula en línea-SIMAT y comprende los siguientes componentes a) identificación de la matrícula y establecimientos educativos beneficiarios, b) construcción del indicador de gratuidad, c) estimación de los per capitas de gratuidad.

Concepto	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS DE EDUCACIÓN	**79,729,223**	**86,373,308**	**6,644,085**	**7.69%**
Para proyectos de inversión	-	-	-	0.00%
Para programas de Educación	-	-	-	0.00%
Otras transferencias gratuidad	79,729,223	86,373,308	6,644,085	7.69%
SGP Directiva Ministerial 05	-	-	-	0.00%
Donaciones	-	-	-	0.00%
Total ingresos sin contraprestación	**-**	**-**	-	0.00%

Revelaciones

Los ingresos de transacciones sin contraprestación incluyen proyectos de inversión, programas de educación y donaciones, siendo de mayor representación las transferencias Sistema General de Participaciones gratuidad

*En la actual vigencia se recibieron transferencias por parte del Ministerio de Educación Nacional, según el siguiente detalle:

-Transferencia SGP de la gratuidad de la Educación del año 2023, según Resoluciones MEN Nº 002619 del 21 de febrero de 2023 y 017665 del 26 de septiembre de 2023, por valor total de $86,373,308; con un incremento del 7.69% en relación al valor consignado en el mismo periodo de la vigencia anterior.

Otros Ingresos sin contraprestación

Un detalle de los otros ingresos sin contraprestación del FSE es el siguiente: 480825, 480826, 480827, 480828 y 480890

Concepto	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
INGRESOS DIVERSOS			**0**	
Sobrantes	0	0	0	0.00%
*Recuperaciones	-2,100,000	0	2,100,000	0.00%
Aprovechamientos	0	0	0	0.00%
Indemnizaciones	0	0	0	0.00%
***Responsabilidades fiscales**	0	-1,943,814	-1,943,814	100.00%
Expedición de certificados	0	0	0	0.00%
Programas de educación de adultos (CLEI)	0	0	0	0.00%
Programas de formación complementaria de la escuela superior	0	0	0	0.00%
Actividades extracurriculares	0	0	0	0.00%
Piscina	0	0	0	0.00%
Servicios por actividades de Media Técnica	0	0	0	0.00%
Aproximaciones pagos de impuestos	0	0	0	0.00%
Expedición de Certificados act	-97,600	-91,400	6,200	-6.78%
Programas de educación de adultos (CLEI) act	0	0	0	0.00%
Programas de formación complementaria escuela superior act	0	0	0	0.00%
Actividades extracurriculares act	0	0	0	0.00%
Piscina act	0	0	0	0.00%
Servicios por actividades de Media Técnica act	0	0	0	0.00%
Aproximaciones pagos de impuestos act	0	0	0	0.00%
Otros ingresos act	0	0	0	0.00%
Total Otros ingresos sin contraprestación	**-2,197,600**	**-2,035,214**	**162,386**	**-0**

Revelaciones

La Institucion no posee ingresos por CLEI ni de programas de formacion complementaria, estos ultimos son exclusivos de la Escuela Normal, al corte del trimestre 1,solo posee ingresos por :

*Expedición de Certificados: a la fecha se han recibido $91.400, con respecto de la vigencia anterior por valor de $ 97,600, presentando una disminucion del 6.78%

Responsabilidades fiscales: **En el trimestre 2, se recibio en la cuenta bancaria de Recursos Propios por parte de la Rectora de la Institucion Señora Liliana María Rios Duque, el valor de $1.943.814, por devolucion de recursos por presunto Detrimentro Patrimonial determinado en el Proceso de Responsabilidad Fiscal con radicado Nº049-2022 por parte de la Contraloria Distrital de Medellín; el cual, fue determinado en el auto de apertura 730 del 22 de noviembre de 2022; por hallazgo fiscal de la auditoria fiscal realizada en el año 2020 por el ente de control al fondo de la vigencia fiscal 2019.**
La liquidacion con indexacion de esta devolucion fue enviada por la Contraloria a la Rectora, mediante Radicado E 202300002296 del 20 de junio de 2023; despues de ella manifestar su interes de resarcir el daño patrimonial.

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

Financieros
Detalle de los ingresos financieros del FSE es el siguiente: 480201

Concepto	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Ingresos operacionales	- 2,497	- 4,350	- 1,853	42.60%
Gratuidad	- 11,248	- 11,555	- 307	2.66%
Total Ingresos con contraprestación financieros	**- 13,745**	**- 15,905**	**- 2,160**	**13.58%**

28.3 Otros Ingresos con contraprestación

Detalle de los otros ingresos del FSE es el siguiente: 480817, 480233

Concepto	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
*Intereses de mora arrendamiento operativo	- 26,000	- 58,000	- 32,000	55.17%
Arrendamiento operativo	- 10,406,391	- 14,353,034	- 3,946,643	27.50%
Total Ingresos con contraprestación arrendamiento e intereses	**- 10,432,391**	**- 14,411,034**	**- 3,978,643**	**27.61%**

Revelaciones:

La institución presenta un aumento en el reconocimiento de los ingresos de arrendamientos e intereses de mora con respecto al trimestre 4, de la vigencia anterior, por valor de $ 3,978,643, representado en un 27.61% más, debido a que se ha suscrito el contrato de concesión para la actual vigencia.

NOTA 29. GASTOS

CONCEPTO	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACION
GASTOS	**88,378,983**	**109,510,461**	21,131,478	19.30%
De administración y operación	43,034,283	52,756,574	9,722,291	18.43%
Gasto público social	45,344,700	49,152,500	3,807,800	7.75%
Transferencias y subvenciones	0	7,500,000	7,500,000	100.00%
Comisiones bancarias	0	101,387	101,387	100.00%
Gastos Diversos	0	0	0	0.00%
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	0	0	0	0.00%

Revelaciones

Los gastos del Fondo de Servicios Educativos con corte al trimestre 4 por valor de $ 109,510,461, frente al saldo de la vigencia anterior de $ 88,378,983 presentaron un incremento del 19.30%

El anterior incremento es debido a que en la vigencia anterior se habían ejecutado en menor proporción los recursos para atender las necesidades de la comunidad educativa. En la actual vigencia, al corte del trimestre 4, la institución realizo la ejecución de la contratación de la asesoría contable, pago de servicios publicos, la renovación del software academico de notas, el mantenimiento de la planta fisica y dotación de materiales y suministros, servicios tecnicos para el adecuado funcionamiento de la insitución, igualmente; se ha iniciado para el siguiente trimestre la ejecución de otras necesidades.

29.1. Gastos de administración de operación y de ventas

Detalle de los gastos por administración y operación en los FSE es el siguiente:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Total Gastos de administración y operación	**43,034,283**	**52,756,574**	9,722,291	18.43%
Estudios y proyectos	0	0	0	0.00%
Vigilancia y seguridad	0	0	0	0.00%
*Materiales y suministros	15,843,200	27,197,720	11,354,520	41.75%
*Bienes menor cuantía ADM	1,560,000	680,000	-880,000	-129.41%
Servicios públicos	360,713	145,094	-215,619	-148.61%
Arrendamiento de bienes muebles	0	0	0	0.00%
Arrendamiento de bienes inmuebles	0	0	0	0.00%
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3,570,000	4,800,000	1,230,000	25.63%
Fotocopias	0	0	0	0.00%
Comunicaciones y transporte	0	0	0	0.00%
Seguros generales	0	0	0	0.00%
Procesamiento de información	0	0	0	0.00%
*Honorarios	10,800,000	12,216,960	1,416,960	11.60%
Servicios	10,900,370	7,716,800	-3,183,570	-41.26%
Aproximaciones pagos de impuesto	0	0	0	0.00%

Revelaciones

*Dentro de los gastos de administración y de operación la institución registra el valor del contrato de contador causados en la actual vigencia por los servicios profesionales para las funciones asignadas al profesional, en especial, las establecidas en la Ley 43 de 1990, como son la certificación de estados financieros de cada trimestre, libros oficiales de contabilidad, emisión de papeles de trabajo, asesoría financiera, tributaria y presupuestal, entre otras.

*El saldo de la cuenta corresponde al reconocimiento de los honorarios de acuerdo al plan de pagos establecido en el contrato Nº02 de 2023 con dicho profesional y presento variación, con un incremento del 11.60% con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

*Igualmente, se tiene en la cuenta de materiales y suministros, la compra de suministros de tintas para las impresoras, papelería y de aseo, para el normal funcionamiento de todas las áreas de la institución, dentro del regreso a clases presenciales y que las mismas se encuentren con un ambiente de salubridad, después de la pandemia del covid.

Adicionalmente, se realizó el pago de los servicios públicos en la vigencia escolar, la contratacion para el servicio de fumigacion que es necesario en la institucion para el control de plagas que constantemente se presentan por la ubicacion boscosa y se adquirio material impreso para culminar los proyectos educativos con los alumnos.
*Tambien se realizo la contratacion de los impresos para la compra de los diplomas y paquete de grados, para los graduandos de la Institucion, en las actividades de clausura del año escolar 2023.

*Bienes menor cuantía ADM: Corresponde al Traslado de bienes muebles cargados en sap el 26/07/2023: un celular, placa 200617808, por valor de $680.000

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Detalle de la cuenta es el siguiente:

Concepto	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN

Deterioro de cuentas por cobrar	0	0	-	0.00%
Deterioro de activos intangibles Software	0	0	-	0.00%
Total Deterioro	**0**	**0**	-	0.00%

Revelaciones

La Institucion no posee gastos por Deterioro de cuentas por cobrar.

29.3. Transferencias y subvenciones

Detalle de los gastos por bienes entregados sin contraprestación en los FSE es el siguiente:

Concepto	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Bienes entregados sin contraprestación	-	7,500,000	7,500,000	100.00%
Total gastos por bienes entregados sin contraprestación	**-**	**7,500,000**	7,500,000	100.00%

Revelaciones

El saldo de bienes entregados sin contraprestación por parte del Distrito a los Fondos de Servicios Educativos por $7500000, cargados en el módulo de activos fijos del municipio de Medellín, y registrados en la cuenta contable 5423070001- Bienes entregados sin contraprestación, corresponde a bienes cuyo valor unitario de adquisición superó los tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes –SMMLV.

29.4. Gasto público social

Detalle del gasto público social en los FSE es el siguiente:

Concepto	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Total Gasto público social	**45,344,700**	**49,152,500**	**3,807,800**	**7.75%**
Transporte escolar	0	0	0	0.00%
Sostenimiento de semovientes y proyectos educativos pedagógicos	0	0	0	0.00%
Actividades pedagógicas, cientificas, deportivas y culturales	15,106,700	12,964,000	-2,142,700	-16.53%
Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica	0	0	0	0.00%
Dotación de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	0	0	0	0.00%
Alimentación para jornada extendida	0	0	0	0.00%
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes muebles	0	0	0	0.00%
Mantenimiento de infraestructura educativa - Bienes inmuebles	23,600,000	32,381,500	8,781,500	27.12%
Viáticos y gastos de viaje para educandos	0	0	0	0.00%
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0	0	0	0.00%
Mantenimiento Software Educativo	6,638,000	3,807,000	-2,831,000	-74.36%
Bienes de menor cuantía FSEM	0	0	0	0.00%
Transporte Escolar act	0	0	0	0.00%
Material Pedagógico SGP Directiva MEN 05	0	0	0	0.00%

Revelaciones

*Dentro del gasto público social, al trimestre 4 la institución realizo la ejecución de sus recursos; en el mantenimiento locativo de la planta física y así mejorar las condiciones de seguridad de la comunidad educativa en su regreso a las clases presenciales para la vigencia escolar 2023; como son: resane y pintura, mantenimiento de unidades sanitarias, entre otros requeridos.

*Igualmente, se realizó la contratación para la renovación del software académico de notas que permite a la institución funcionar en la expedición de certificados, matriculas, notas de los alumnos, servicio de la página web y en general otra cantidad de servicios educativos requeridos desde todas las áreas con dicho software y la compra de refrigerios para la realización de actividades culturales, deportivas, pedagogicas y recreativas con los alumnos para culminar los proyectos educativos.

29.5. Otros gastos

Detalle de los Gastos Financieros de los FSE es el siguiente:

Concepto	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Gastos bancarios	-	101,387	101,387	100.00%
Total Gastos Bancarios	**-**	**101,387**	**101,387**	100.00%

Revelaciones

El gasto de comisiones servicios financieros corresponde a los cobros que realizan las entidades bancarias a los Fondos de Servicios Educativos por concepto servicios bancarios tales como certificaciones bancarias, servicio de banca virtual, comisión por consignaciones, talonario de chequera, entre otros.
Al trimestre 4, esta cuenta presenta un saldo de $101.387, con una variación del 100%

Detalle de los Gastos por perdida en siniestros de los FSE es el siguiente:

Concepto	2022	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
Perdidas en Siniestros	0	0	-	0.00%
Total Gastos Perdidas en Siniestros	**0**	**0**	-	0.00%

Revelaciones:

En el año 2020, en esta cuenta se hizo reconocimiento del presunto desfalco de recursos realizado en la Institucion Educativa en la vigencia 2020, presuntamente por el extesorero Javier Quintero, en el valor de $102.373.500. Se reconoce en esta cuenta, segun directrices de la Secretaria de Educacion y la Secrectaria de Hacienda, despues de la consulta elevada por la Contadora de la Institucion y respuesta a la misma mediante correo electronico del dia 26 de noviembre de 2020 y segun el manual de politicas contables establecido en el Decreto 1137 de 2017 y sus modificaciones.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Revelaciones generales

El efectivo y equivalentes de efectivo de los Fondos de Servicios Educativos del Municipio de Medellín, con corte al trimestre, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizado, se detallan en la Nota 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo de los Fondos de Servicios Educativos está conformado por las actividades de operación e Inversión, como se detalla a continuación:

Las actividades clasificadas como de operación, representan las realizadas por los Fondos de Servicios Educativos en cumplimiento de su cometido estatal, entre otras, recaudos por transferencias del gobierno o por entidades del sector público; pagos a proveedores.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Es importante resaltar que la inversión de los recursos que reciben los Fondos de Servicios con corte al trimestre, asciende a $ 109,510,461, su composición y la descripción se detallan en la Nota No.29 Gastos.

NOTA 38. Transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno general.

Bases para la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno
Aplicación del nuevo marco normativo

De acuerdo con lo indicado el Instructivo N° 002 de 2015, se presentan los principales ajustes realizados, así como las conciliaciones relacionadas en el proceso de transición:

Entre el patrimonio según el RCP anterior al 1 de enero de 2018 (fecha de transición) y al 31 de diciembre de 2018.

Explicación de la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno

Las siguientes conciliaciones muestran el efecto sobre el patrimonio del FSE de la Institución de la transición al nuevo marco normativo para entidades del gobierno al 1 de enero de 2018.

a) Conciliación del patrimonio al 1º de enero de 2018.

Saldo al 31 de diciembre de 2017 (RCP)	**($14.741.726)**
[Des reconocimiento de intangibles]	$ 0
[Des reconocimiento de intangibles]	$ 0
[Traslado del Resultado del ejercicio]	($14.454.270)
Saldo al 1 de enero de 2018	**($29.195.996)**

b) Notas explicativas a los ajustes realizados en el proceso de transición del nuevo marco normativo para entidades del gobierno nacional

Cuentas por cobrar
De acuerdo con la transición al nuevo marco normativo, La Institución presento el siguiente efecto en las cuentas por cobrar:

La Institución realizo la evaluación de deterioro del valor de sus cuentas por cobrar y se generó un ajuste por este concepto por valor de $0.

Activos intangibles
De acuerdo con la transición al nuevo marco normativo, La Institución presentó el siguiente efecto en los activos intangibles:

El Ajuste de los activos intangibles (software académico) con vida útil inferior a un año hasta el 31 de diciembre de 2017 ascendió a $0.

Ingresos
Después de analizar las transferencias registradas a diciembre 31 de 2017, se generó un ajuste por concepto de donación condicionadas por valor de $0, que fueron trasladadas en la vigencia 2018 a la cuenta 299002-Ingreso diferido por Transferencias Condicionadas afectando directamente el patrimonio en la cuenta 314519-Otros Pasivos. El pasivo inicialmente reconocido se reducirá en la medida que el Fondo cumpla con las condiciones asociadas a su uso o destinación, momento en el cual se reconocerá el ingreso en el resultado del periodo.

Arrendamientos
La Institución realizo la evaluación de los contratos de arrendamiento operativos vigentes a diciembre 31 de 2018, determinando que el vencimiento de estos es hasta el 30 de noviembre, los cuales son liquidados por el rector de La Institución antes de diciembre 31 de 2018.

Saneamiento contable
Bajo el RCP previos, se reconocieron los efectos de saneamiento contable, el cual fue eliminado en la adopción por primera vez del nuevo marco normativo la cuenta de impactos por transición al nuevo marco normativo y el valor ascendió a $ 0.

NOTA 39. Aprobación de los Estados Financieros

Estos Estados Financieros fueron aprobados por el Ordenador del Gasto y autorizados para su publicación el 15 de enero de 2024.

LILIANA MARIA RIOS DUQUE
RECTOR(A)

MARIA YANETH OSORIO SANCHEZ
Contador(a) Designada CORPASI
TP 117986-T